



Nuevos retos para la gestión administrativa pública y privada: responsabilidad social y finanzas sostenibles

Grace Tamayo Galarza¹, Mariano Merchán Fossati²
y María del Carmen Gómez Romo³

¹Instituto de Altos Estudios Nacionales, grace.tamayo@iaen.edu.ec, Av. Amazonas N37-271 y Villalengua, Ecuador, (593 2) 3829900.

²Pontificia Universidad Católica del Ecuador, mmerchanf@puce.edu.ec, Av. 12 de octubre 1076 y Roca, (593 2) 2991700.

³Universidad Técnica de Ambato, mariadgomez@uta.edu.ec, Av. Los Chasquis Campus Huachi-Ambato, Ecuador, (593 3) 2848487.

Información del artículo revisado por pares

Fecha de aceptación: junio-2021

Fecha de publicación en línea: diciembre-2021

DOI: <https://doi.org/10.29105/vtga7.2-17>

Resumen

Las nuevas tendencias financieras hacia la responsabilidad social y sostenibilidad han evolucionado en la última década; cada vez son mayores las investigaciones teóricas sobre las finanzas sostenibles que han nacido como una necesidad de sectores involucrados especialmente en los sistemas financieros mundiales. Bajo un enfoque metodológico descriptivo, el desarrollo de esta investigación en su primer momento identificó las principales prácticas de finanzas sostenibles a nivel internacional, así como relaciona y compara los estudios en zonas particulares de Sudamérica sobre sostenibilidad financiera, así como las propuestas elaboradas en este ámbito por entes y organizaciones relacionadas al sector. Aplicándose metodologías cualitativas, mediante técnicas como la revisión documental y la entrevista a expertos y con un diseño descriptivo no experimental de tipo transeccional, bajo la hipótesis propuesta de que al existir una normativa que direccioné las prácticas de finanzas sostenibles para los Bancos, éstas serán mayormente evidenciadas. Como una conclusión final, el reto futuro de las instituciones financieras en América Latina y a nivel mundial, es establecer un sustento financiero y un compromiso estratégico con sistemas de finanzas sostenibles,

Abstract

New financial trends towards social responsibility and sustainability have evolved over the past decade; increasingly more theoretical research on sustainable finances has been born as a necessity for sectors particularly involved in global financial systems. The development of this research identifies the main sustainable finance practices at an international level, as well as relates and compares studies on financial sustainability in particular areas of South America, as well as proposals developed in this field by entities and organizations related to the sector. Qualitative methodologies are applied, such as documentary review techniques and interview with experts, as well as a descriptive non-experimental design. In conclusion, the future challenge of financial institutions in Latin America and worldwide is to establish a financial livelihood and strategic commitment to sustainable finance systems, which ensure successful social responsibility practices as well as identify the intelligent meaning of an investment in sustainable finance projects, linking them to a social awareness process that is dynamic and built on the basis of theoretical foundations combined with solvent technical proposals, efficient and effective, in search of a common goal. It is determined that eco products or financial green products are an important contribution to the

que aseguren prácticas exitosas en cuanto a responsabilidad social e identificar el sentido inteligente de una inversión en proyectos de finanzas sostenibles, vinculándolas con un proceso de concientización social que sea dinámico y construido sobre la base de fundamentos teóricos combinados con propuestas técnicas solventes, eficientes y eficaces, en busca de un objetivo común. Se finiquitó en que los eco productos o productos financieros verdes son un aporte importante para el logro de los proyectos de finanzas sostenibles y su inclusión a nivel mundial ha ido creciendo y perfeccionándose, así como se ha incrementado la aceptación y acceso por parte de los clientes y actores tanto de bancos privados como públicos.

Palabras clave: responsabilidad social, responsabilidad ambiental, gestión financiera de la banca, sostenibilidad, productos financieros.

achievement of sustainable finance projects and their global inclusion has been growing and improving, as has increased the acceptance and access by clients and actors of both private and public banks.

Keywords: social responsibility, ambiental responsibility, banking financial management, sustainability, financial products.

JEL: G2, G21, H3, Q01.

1. INTRODUCCIÓN

Las finanzas sostenibles como idea organizacional deben partir de una autoevaluación de prácticas internas y de gestión, como por ejemplo políticas corporativas inherentes como el manejo de residuos, consumo de recursos naturales, reciclaje, prácticas de calidad, eficiencia de planes de mejoramiento continuo, entre otras iniciativas comunes en las empresas. Se debe incluir también certificaciones, propuestas de reforestación o mantenimiento ambiental o huella de carbono cero (HC), Fariña (2011) afirma que es un concepto que nació en Europa y que procura calcular el impacto que tiene la producción de bienes y servicios sobre el Ambiente. Tratándose de un indicador ambiental que expresa la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI) que se emiten a la atmósfera por acción directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto.

Todas estas políticas, actividades, proyectos y prácticas, deberían observar coherencia en su aplicación, de manera especial cuando se han incrementado algunos ejes particulares debido a los nuevos escenarios mundiales, cómo es el caso de la pandemia asociada al COVID 19, hábitat en el cual se hace imperativo el abordar una visión, relacionada al cuidado de la sociedad

(población), asegurar la continuidad y permanencia de la empresa, lo cual podría incluir una posible mutación en la forma de producir y comercializar los bienes y servicios, incluir en la calificación de los proveedores aspectos relacionados con medidas apropiadas de seguridad y para complementar estos desafíos, el cuidar y prever garantías para la comunidad.

En el ámbito financiero, este diagnóstico debe analizar las políticas, procesos y procedimientos que promuevan los productos financieros verdes y su innovación, la colocación de créditos e inversiones que favorezcan la producción sostenible, el condicionar no solo la viabilidad económica financiera sino también ambiental, social y ética de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento a las instituciones financieras, así como el identificar y evaluar los riesgos sociales y ambientales de estas propuestas.

Los eco productos o productos verdes no solamente apoyan proyectos respetuosos con el medio ambiente sino también ofrecen intereses más bajos o preferentes, también integran créditos para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, para la compra de electrodomésticos de bajo consumo o a la mejora de la eficiencia energética del hogar, empresa o industria.

1. MARCO TEÓRICO

El Acuerdo de París, según Lucas (2019), es el convenio multilateral ambiental más exitoso a su entrada en vigor, la que ha sucedido en tiempo récord, poco más de cinco meses, alcanzándose el mínimo de adhesiones para asegurar su vigencia el 4 de noviembre de 2016, en donde se proveyó relevancia a la transferencia de recursos financieros desde los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo, para promover su crecimiento económico favoreciendo la baja en emisiones.

En el último lustro se afianza una nueva perspectiva aliada a nuevas categorías teóricas conceptuales en el ámbito financiero, de sostenibilidad y responsabilidad social, hablando de desarrollo humano sostenible en principio, el cual se basa en las personas, no en los objetos, el dinero o cualquier otra cosa, y debe por tanto velar por la sociedad en su conjunto y sus interrelaciones con otros elementos, como esta investigación lo hace entre las finanzas y la responsabilidad social de las instituciones financieras; es sostenible porque busca satisfacer las necesidades de las personas sin comprometer la atención de las propias necesidades de las generaciones futuras. También se considera social-cultural y medioambiental porque considera que la identificación y satisfacción de las necesidades se realiza en sociedad mediante la gestión efectiva y colectiva de los recursos naturales sin perder de vista las diversidades culturales.

Este enfoque según Ochoa (2014), se basa en la justicia y en el reconocimiento de los derechos que permita erradicar la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad de la mayor parte de la población mundial y reducir las enormes y crecientes desigualdades entre personas, países y regiones. Propone, a través de la estructura de un mundo global desde lo local, un avance hacia el bienestar humano sobre bases democráticas, considerando todo el poder acumulado que tienen las instituciones financieras que en algunos casos, hace que se pongan sobre los estados consiguiendo más atención de investigadores y académicos de las ciencias administrativas y sociales.

Según estos estudios los bancos, al tener como fin la intermediación bancaria y de inversión en los mercados financieros deben ser rentables, financieramente viables, socialmente beneficiosos y ambientalmente responsables para ser consideradas instituciones con una sostenibilidad financiera óptima. Deben poseer una dimensión interna, basada en un buen gobierno (accionistas), gestión del riesgo apropiado, responsabilidad con los empleados y proveedores, ejercer acción social y preocuparse por la sociedad local y global; así como tener una dimensión externa que consiste en crear valor social y económico.

Estos ensayos teóricos se refieren el uso constante de productos éticos dentro de las actividades de la banca, los cuales además de buscar rentabilidad, deben considerar los criterios éticos o sociales del ideario del producto o servicio y se diferencian de los tradicionales por basarse en criterios éticos: (excluyentes y valorativos, procedimientos de control ético, como por ejemplo la aplicación a la banca de la Norma ISO 37001, que insta procedimientos de control, así como también productos solidarios: como los poco convencionales o de la llamada “otra economía”, es decir, no aplican criterios éticos de selección, pero se cede parte o toda su rentabilidad a una organización social. Estos no se consideran RSE, salvo que el producto convencional sea ético y entonces se estaría hablando de un producto ético y solidario.

El Banco de Desarrollo de América Latina ha establecido como prioridad estratégica la investigación y el desarrollo sostenible de la región, lo que se traduce en lograr la sostenibilidad social, ambiental, económica y financiera, temas orientados a la reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida de la población.

Este tipo de relaciones directamente atadas al cliente, empleado, inversionista y comunidad, tienden a consolidar la protección de los recursos de estos actores. Con esta perspectiva se integran a las prácticas de la banca el uso racional de los recursos naturales, trato justo y equitativo para empleados en el marco de las normas laborales nacionales,

protección de clientes y proveedores, así como también disminución de costos, mejoramiento de imagen empresarial, incremento de ingresos, productos innovadores, lo que afecta positivamente la competitividad de los bancos privados, principalmente.

Esta perspectiva teórica nace como una iniciativa de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y se basa en un esfuerzo conjunto de las instituciones financieras aportando vínculos entre las finanzas y el desarrollo sostenible y buscando como logro principal la investigación, análisis y evaluación del estado actual de la inclusión de las prácticas ambientales y sociales en las operaciones de los bancos en el mundo. (CEPAL, 2017).

De acuerdo con el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC en sus siglas en inglés) el financiamiento climático hace referencia a todos los flujos financieros cuyo efecto esperado es reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero y/o mejorar la resiliencia a los impactos de la variabilidad del clima y de los cambios climáticos esperados (IPCC 2014). Por su parte, el BID, describe al financiamiento climático como “actividades de desarrollo para la mitigación y adaptación al cambio climático de economías en desarrollo y emergentes” (2016,17).

Recapitulando, desde la Cumbre de Río, en 1992, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) viene trabajando en alianza con el sector financiero, creyendo que el desarrollo sostenible no es posible sin la movilización y esfuerzo conjunto del Estado, la Banca y la Sociedad.

La firma del Acuerdo de París sobre cambio climático, la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el acuerdo de Adís Abeba sobre financiación para el desarrollo sostenible, en 2015, subrayan la importancia de integrar criterios de sostenibilidad ambiental y social en el sistema financiero. En Latinoamérica como en otras regiones, el sistema financiero está se está adaptando a los desafíos y nuevas exigencias emergentes de los acuerdos internacionales. Por ello, la Iniciativa Financiera de ONU

Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés) y CAF -Banco de Desarrollo de América Latina-, se embarcaron en la generación de estudios iniciales sobre la adopción de prácticas de sostenibilidad por parte del sector bancario en tres países de la región (CEPAL, 2017).

Se han realizado estudios por parte de la *Wroclaw University of Economics en Wroclaw* (Polonia) que relacionan la sostenibilidad y las finanzas, que se resumen en la Tabla 1:

Tabla 1. Transformación sustentable y finanzas

Metas	Finanzas	Resultado
Desarrollo sustentable. Economía verde, crecimiento verde, bajo en carbono, economía eficiente en recursos. Adaptación y mitigación del cambio climático	Finanzas sustentables Finanzas verdes Finanzas climáticas	Sistema Financiero Sustentable

Fuente: Ryszawska Bożena (2016)

Si bien, define a las finanzas sustentables como aquellas que apoyan al desarrollo sustentable en sus tres dimensiones clásicas: económico, social y ambiental; reconoce que no existe una definición clara y absoluta para las finanzas verdes. Sin embargo, a modo general plantea que las inversiones verdes apoyan el crecimiento y la transición a la economía verde y reduce los resultados medioambientales negativos, específicamente mediante inversión en energía renovable, reducción de emisiones en la industria, transporte sostenible, reciclaje, agricultura orgánica, gestión de residuos, gestión del agua, eco-innovación, tecnología limpia (Ryszawska 2016).

Bajo estos señalamientos, se podría acoger lo expresado, y añadir a manera de síntesis de la propuesta de Ryszawska (2016), que esta metamorfosis de la sustentabilidad en relación a las finanzas, se mantuvo bajo una visión clara relacionada al desarrollo sustentable, atado en sí a un uso eficiente,

eficaz y económico de recursos; esto adaptado a una nueva realidad en un entorno en el cual los países tratan de llegar a acuerdos y pactos para la protección ambiental, orientado estratégicamente a un mejor manejo de las finanzas sustentables, finanzas verdes y finanzas climáticas.

Durante el año 2020, las finanzas verdes en Latinoamérica continúan avanzando, bajo un nuevo escenario mundial motivado por la crisis financiera resultado de la pandemia de COVID-19, pero la forma de este progreso y cómo mitigará los efectos del cambio climático dependerá de la manera en la que se recuperen las economías, en algunos casos lentamente para países duramente golpeados por el cierre del comercio exterior en los primeros meses y luego por los gastos generados para el control y gestión de la salud, además, de la multiplicación del empleo informal y el sucesivo déficit en sus presupuestos nacionales. “Los riesgos climáticos dependen de una trayectoria a largo plazo. Lo que determinará cómo evoluciona el riesgo financiero derivado del cambio climático será cómo los países deciden salir de la crisis económica, si deciden invertir en actividades que apoyen a una transición a una economía de bajo carbono o no”, comentó a BNAmericas Elizabeth Aceituno, especialista en finanzas de la organización de conservación WWF, durante un seminario web.

Cañadas (2018), aporta además que el sector bancario debe ser consciente del impacto de sus actuaciones en la economía en general y del papel que juegan para mantener el equilibrio financiero. Actuaciones calificables como poco éticas e irresponsables en el sector han dañado la imagen corporativa de las entidades financieras, generando un descenso en el nivel de confianza por parte de los stakeholders en general.

Para Ponce (2016), las finanzas sustentables son un tema transversal en las entidades bancarias que supone un compromiso estratégico y también una oportunidad de negocios e incluye los factores económicos, ambientales y sociales que al interrelacionarse forman la sostenibilidad, sintetizando este aporte en tres contextos fundamentales (Tabla 2).

Tabla 2. Contextos de las finanzas sostenibles

Contexto Global	Contexto Sectorial	Contexto Nacional
Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGs), Acuerdo de París COP21, Grupo de trabajo para la divulgación de finanzas del clima (FSB-Junta de Estabilidad Financiera).	Las Finanzas Sostenibles requieren intervención a nivel de mercado, marcos regulatorios o señales de políticas y principios voluntarios.	Motores y retos de sostenibilidad específicos para cada país.

Fuente: Ponce, 2016

Las Finanzas Sostenibles requieren intervención a nivel de mercado, marcos regulatorios o señales de políticas y principios voluntarios que se convierten en retos que cada país deberá especificar

En este argumento, al tratar con una temática relativamente nueva, la primera columna que corresponde al contexto global señala los pilares fundamentales o guías de acción seguidos por el contexto sectorial que involucra el marco legal y normativo regulatorio, así como el marco ético y el contexto nacional, finalmente, enmarcado en las acciones y declaraciones a nivel nacional (sectoriales o gremiales).

No se puede descuidar a la responsabilidad social en el ámbito público, que inicialmente tomó para su génesis varias de las bases teóricas de la Responsabilidad Social de las empresas; pero luego de madurar este concepto se concluyó que es necesario reflexionar sobre cómo este nuevo modelo afecta al mismo sector público en todos sus niveles, yendo más allá de modelos clásicos de ética y moral en la gestión pública hacia la consideración de que más allá de un objetivo o iniciativa, la responsabilidad social se puede considerar como un fin mismo de las administraciones.

El Consejo de la Unión Europea recalca la necesaria inclusión de los agentes públicos como sujetos de la gestión de la RSC, afirmando que se debe «Incorporar, si

procede, los principios de la RES en su propia administración”

Según Cañadas (2018), la banca es uno de sectores menos estudiados por parte de la literatura previa y aún es menor el número de investigaciones que ocupen del sector bancario internacional a nivel global; lo que aporta relevancia a este tipo de estudios.

Según Toaquiza (2020) cuando una empresa es clasificada como cliente de alto impacto ambiental, se procede a tener un seguimiento continuo de este cliente, debido a que el banco debe averiguar cómo manejan el tratamiento de sus desechos, como cuida de la parte social en la generación de sus actividades (en ello implica si tiene las medidas necesarias para proteger a sus empleados o que está haciendo por no afectar a una comunidad).

Para Canyelles (2011), este tema visto desde la perspectiva de las administraciones públicas señala que la vinculación de las Administraciones Públicas con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se puede concebir bajo una doble visión o enfoque, la promoción entre las empresas (RSE) o bien la aplicación interna. Esta investigación se centra en la segunda. A pesar de que la gestión de la Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas (RSA) implica un conjunto de acciones muy diversas y de gran riqueza metodológica, a menudo se ven simplificadas en una serie de aspectos muy concretos como la introducción de cláusulas sociales, la elaboración de códigos éticos y la publicación de memorias de sostenibilidad.

Según el estudio realizado por Saavedra (2015), pareciera ser que el mundo de los valores y el mundo de los números son cuestiones inconexas. Sin embargo, existe hoy en el mundo una tendencia creciente de personas e instituciones que orientan sus políticas de inversión conforme a criterios, no sólo financieros, sino también sociales, ambientales y éticos. Lo cual sugiere que en el mundo financiero sería posible incorporar ciertos argumentos, nociones o ideas, que permitan una reflexión sobre si las empresas socialmente responsables son más rentables o competitivas, sustentando que el uso eficiente de los recursos, en especial cuando se trata de

recursos públicos, en sí es un valor ético y también socialmente responsable.

2. MÉTODO

La metodología cualitativa propuesta en este artículo se aplica bajo un diseño descriptivo transeccional, es decir, fundamentado en la recolección de datos sobre las variables y contextos para reportar los datos obtenidos. Se basó en un primer momento en la revisión bibliográfica estructurada en el contexto de las finanzas sostenibles y la responsabilidad social, en la cual se recopiló algunos enfoques de autores y un repaso sobre el estado del arte, investigando en este contexto los diversos enfoques aplicados por los países para afrontar este nuevo reto para las administraciones. Luego, se procedió a la organización de la información recopilada de manera detallada y sistemática para generar las conclusiones.

3. RESULTADOS

En América latina, varios países han suscrito protocolos con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en la industria bancaria y financiera, en este estudio se analizarán comparativamente estos acuerdos, con la finalidad de unificar criterios teóricos que aporten metodológicamente a la estandarización de las consideraciones y resoluciones de estos documentos. Se exponen los casos referenciales de Sudamérica y se analizan los objetivos, ejes estratégicos y conclusiones principales. Sobre la base de los reportes del Proyecto Ecobanking (2019), se resume las declaraciones sobre sostenibilidad financiera en la Región (Tabla 3).

Tabla 3. Protocolos para las finanzas sostenibles en Sudamérica

País	Protocolo
Argentina	Protocolo de Finanzas Sostenibles
Colombia	Protocolo Verde
Brasil	Protocolo Verde
Ecuador	Protocolo de Finanzas Sostenibles
Paraguay	Mesa de Finanzas Sostenibles
Perú	Reglamento para la Gestión del

Fuente: Ecobankingproject.org (2018)

Caso Argentina

Un grupo de 18 bancos firmó un Protocolo de Finanzas Sostenibles con el objetivo de comenzar a construir una estrategia de finanzas sostenibles en la industria bancaria.

El Protocolo, que identifica la sostenibilidad como guía para el sector financiero, busca facilitar y fomentar en entidades financieras de Argentina la implementación de las mejores prácticas y políticas internacionales que promuevan una integración entre los factores económico, social y ambiental, para encaminarse hacia un desarrollo sostenible de la industria financiera. Se trata de un acuerdo marco que representa un punto de partida para la creación de modelos de negocios de triple impacto, procurando no sólo ser rentables, sino también generar impacto social y cuidar el ambiente, garantizando la sostenibilidad en el largo plazo (Protocolo de Finanzas Sostenibles, 2019)

El protocolo comprende cuatro ejes estratégicos: i) desarrollar políticas internas para implementar estrategias de sostenibilidad; ii) crear productos y servicios financieros para apoyar el financiamiento de proyectos con impacto ambiental y social positivo; iii) optimizar los actuales sistemas de análisis de riesgo con foco medioambiental y social y iv) promover una cultura de sostenibilidad financiera en el País.

Se trata de una iniciativa inédita en Argentina.

Caso Brasil

Brasil es el pionero en la región en cuanto a finanzas sostenibles, suscribiendo en 1995 el llamado Protocolo Verde, entre instituciones financieras públicas (Banco de Brasil, Banco do Nordeste, Banco do Amazonia, BNDES, Caixa Económica Federal y el Banco Central do Brasil) y el Ministerio de Medio Ambiente, que fue revisado y actualizado en 2008 (INCAE

business school, 2017). En el 2009, este Protocolo fue adoptado por bancos comerciales y respaldado por la Federación Brasileña de Bancos (FEBRABAN), plasmando el compromiso a través del documento Protocolo de Intenciones de FEBRABAN. Entre los bancos adoptantes están: Bradesco, Bancoob, BNP Brasil, Cacique, Citi, HSBC, Itaú Unibanco, Safra, Santander, Tribanco, Votorantim, entre otros.

Según Braga (2014), las generaciones actuales buscan el desarrollo sostenible que se heredará a las generaciones futuras a través de soluciones para la creación, revisión y promoción de políticas sociales y ambientales, en las que deben incluirse las instituciones financieras. Aun así, la participación de estas instituciones todavía es poco explorada en comparación con los impactos que pueden tener en la sociedad en general.

El Protocolo Verde determina cinco principios, políticas y prácticas bancarias enfocadas en la responsabilidad ambiental y social en armonía con el desarrollo sostenible (CEPAL, 2017). Estos principios versan sobre la generación de líneas de crédito sostenibles, inclusión de los impactos sociales y ambientales en los análisis de riesgos de clientes y proyectos de inversión, promoción del consumo sostenible de recursos naturales, además de la sensibilización de las partes interesadas sobre las políticas y prácticas de sostenibilidad de las instituciones, y sobre la integración de esfuerzos de los bancos firmantes (INCAE Business School, 2017).

Caso Colombia

En junio de 2012, Colombia implementó el Protocolo Verde, desarrollado por Asobancaria y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como agenda de cooperación entre el Gobierno Nacional y el Sector Financiero Colombiano, para generar beneficios al medio ambiente y, consecuentemente, a la sociedad, teniendo como referencia el proyecto brasileño (Protocolo Verde) (INCAE business school, 2017).

Se han identificado adelantos importantes en cuanto al avance del documento, los cuales son Productos y

servicios verdes: Guía de incentivos tributarios, pilotos de innovación financiera (documentos sectoriales en vivienda, agua, agro, industria y minería), ecoeficiencia: Guía de gestión de compras sostenibles, norma técnica para la medición de huella de carbono, análisis de riesgos ambientales y sociales: avance de once de las entidades adheridas al Protocolo, con lineamientos A&S en sus análisis de crédito y la elaboración de un Reporte y Divulgación: Cursos y boletín Protocolo Verde (INCAE Business School, 2017).

Por su parte Bancolombia en su Informe de Responsabilidad Social (2009) mostró algunas prácticas de RSE y finanzas sostenibles previas a este acuerdo.

Caso Ecuador

En noviembre de 2016, se firmó el Protocolo de Finanzas Sostenibles del Ecuador por la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA) Otras instituciones que se involucraron con la creación de este acuerdo voluntario son: CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, la Iniciativa Financiera de la ONU, -UNEP FI- y la Corporación Financiera Internacional -IFC- (ASOBANCA, 2016).

El Protocolo tiene por objeto facilitar y fomentar la implementación de mejores prácticas y políticas internacionales encaminadas al desarrollo sostenible (ASOBANCA, 2016). Su enfoque se da en los componentes y estrategias de acción general como: generar lineamientos para promover el financiamiento sostenible, promover en las instituciones bancarias procedimientos internos de consumo sostenible, implementar sistemas de análisis de riesgos de crédito e inversión que incluyan los impactos y costos ambientales y sociales de los proyectos a ser financiados, así como comunicar, informar y sensibilizar a las partes interesadas sobre las políticas y prácticas asociadas al Protocolo (Samaniego, 2019).

Caso Perú

El Protocolo Verde para el Sistema Bancario Peruano fue anunciado a finales de 2014 durante la Vigésima Convención de las

Naciones Unidas para el Cambio Climático COP20 realizada en Lima, promovido por el Ministerio de Ambiente (MINAM), la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), la Asociación de Microfinanzas del Perú (ASOMIF) y Agrobanco (INCAE business school, 2017).

El Protocolo fue suscrito en mayo de 2015 entre el Ministerio de Ambiente y la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC). En este compromiso, la banca propone impulsar prácticas de inversión para el desarrollo sostenible, a través del financiamiento, el uso sostenible de los recursos y la lucha contra el cambio climático.

Caso Paraguay

En el 2012, se crea la Mesa de Finanzas Sostenibles MFS en Paraguay con cuatro bancos fundadores; Banco Regional, Banco Continental, Visión Banco y Sudameris Bank, como plataforma de colaboración voluntaria para enfrentar riesgos ambientales y sociales Actualmente cuenta con nueve bancos miembros; ya que en el 2014 se sumaron BBVA, Itaú y Banco Itapúa, en el 2015 se adhirió Bancop y en el 2016 Banco Atlas. Esta es la primera iniciativa de autorregulación en el sistema financiero paraguayo (INCAE business school, 2017).

La MFS se crea con el apoyo del Banco de Desarrollo de Holanda (FMO), para buscar la responsabilidad del sector financiero y generar la transformación hacia una economía sostenible, partiendo del liderazgo y el esfuerzo común de las partes interesadas, para enfrentar los riesgos y explotar las oportunidades de los retos sostenibles en Paraguay.

El mecanismo de acción de la Mesa de Finanzas Sostenibles se genera a través de la implementación de un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y la creación de Guías Sectoriales de Buenas Prácticas (agrícola, ganadera y agroindustrial) (CEPAL, 2017).

Caso Uruguay

El Proyecto Banca Sostenible, analiza experiencias de otros países y contiene iniciativas bancarias dirigidas a integrar la

gestión de riesgos para incluir consideraciones de gobernanza social y medioambiental y la participación en el financiamiento de inversiones que brinden beneficios ambientales. (Informe Finanzas Verdes Latinoamérica 2017, IFC).

Se basa en estrategias para que el sector financiero incorpore las finanzas sostenibles como herramienta para mitigar impactos ambientales y sociales, incentivar sostenibilidad empresarial y buenas prácticas, desarrollo de productos y servicios financieros sustentables.

Luego de describir los datos recopilados que evidencian la gestión administrativa tanto central como autónoma y empresarial en el contexto de la RSE y las finanzas sostenibles, se deduce el linaje de la Inversión Socialmente Responsable (ISR), concebido como el instrumento fundamental que las organizaciones públicas y privadas, pueden utilizar para conseguir un nuevo tipo de finanzas, como son las finanzas sostenibles. Las autoridades públicas han reconocido ya la importancia de este desafío. Entre otras iniciativas, es así como en el año 2019 se han concretado con la firma de la denominada Coalición de Ministros de Finanzas contra el Cambio Climático [CAPE (2019)], que implica el compromiso de cerca de veinte países de suscribir los Principios de Helsinki, un documento sobre las mejores prácticas para la sostenibilidad en materia macroeconómica, fiscal y de gestión de las finanzas públicas.

Un aspecto común de los bancos privados y públicos durante las dos últimas décadas ha sido el hablar de desarrollo sostenible o sostenibilidad, basándose en la identificación de riesgos y oportunidades frente a sus diversos grupos de interés en materia económica, social y ambiental que afiance a los bancos y los vuelva competitivos en una concepción general; acorde a esto se han adaptado a las diversas iniciativas y también a los nuevos productos financieros que se han creado en sintonía con estos nuevos conceptos.

En la Tabla 4. Resumen de resultados se verifica la existencia de esta normativa y se relaciona con la existencia de prácticas saludables de finanzas sostenibles en bancos

que residen en los países estudiados.

Tabla 4. Resumen de resultados

País	Protocolo o normativa	Prácticas en la Banca
Argentina	Sí	Sostenibilidad de las industrias financieras internacionales, mejores modelos de negocios sustentables.
Colombia	Sí	Incentivos financieros, ecoeficiencia, huella de carbono.
Brasil	Sí	
Ecuador	Sí	Mejores prácticas y políticas internacionales, atracción de inversión e imagen.
Paraguay	Sí	Implementación de un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) y la creación de Guías Sectoriales de Buenas Prácticas (agrícola, ganadera y agroindustrial)
Perú	Sí	Prácticas de inversión para el desarrollo sostenible, a través del financiamiento, el uso sostenible de los recursos y la lucha contra el cambio climático.
Uruguay	Sí	Mitigar impactos ambientales y

sociales,
incentivar
sostenibilidad
empresarial y
buenas
prácticas,
desarrollo de
productos y
servicios
financieros
sustentables.

Fuente: Ecobankingproject.org (2018)

Comprobando de esta manera la hipótesis planteada, ya que efectivamente en estos países se demostró la existencia de protocolos y normativa que colabora con la existencia de prácticas efectivas de Finanzas Sostenibles y Responsabilidad Social en la Banca.

4. CONCLUSIONES

El aporte de la presente investigación va orientado a sintetizar y relevar la importancia de la gestión financiera sostenible tanto para entes públicos como privados y establecer la funcionalidad y eficiencia de los actuales productos sostenibles que se han venido utilizando en el sector. La principal conclusión se enfoca en que a pesar de que los países analizados tienen una base normativa y propuestas interesantes y útiles para afianzar la responsabilidad social en sus sectores financieros, muchos de ellos no han logrado que se adhieran a los mismos las instituciones financieras públicas y privadas.

La contribución principal de esta investigación es proveer un aporte para concientizar a la banca pública y privada en mejorar sus prácticas de finanzas sostenibles y mediante este análisis comparativo retomar o iniciar nuevas e innovadoras prácticas que sean beneficiosas para la comunidad, el entorno y colaboren incluso en la competitividad.

Estos aportes sin duda se direccionan al área de conocimiento inmersa en el campo amplio de la Administración y específico de la gestión financiera y contable.

Otra conclusión sería el sugerir a las administraciones nacionales y locales el promover la Responsabilidad Social en su gestión, para lo cual se podría incluir en los

pliegos públicos de compras y contrataciones aspectos en los que prevalezca la RSE, incrementar y lograr un diálogo fluido de las administraciones con sus empresas públicas y con las comunidades, suscitar el impulso a las organizaciones de la economía social y solidaria, así como a emprendimientos locales que apoyan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, fomentar mediante capacitación y fondos la Inversión Socialmente Responsable (ISR), liderar iniciativas para promover Alianzas Público Privadas para el desarrollo vinculadas a la agenda de la RSE y a los Objetivos del Milenio.

En muchos países la filantropía forma parte de la cultura, como Warren Buffett o Bill Gates, por citar apenas un par de ejemplos en Estados Unidos de Norteamérica, aunque tengan varios detractores; mientras que en el continente europeo hay varios indicios de que la responsabilidad social enmarcada en las finanzas sostenibles ha sido parte de sus prácticas normales en las que la cimentación del bienestar social ha predominado en las últimas décadas. En cuanto a Latinoamérica, el panorama es diverso como se ha analizado en el desarrollo de esta investigación, al incluir países con economías estancadas por problemas financieros, presupuestarios, sociales, de salud, educación, entre otros; en donde las iniciativas empresariales privadas se han vuelto primordiales al momento de conjugar esfuerzos con lo público a pesar de los desincentivos actuales y las proyecciones negativas para, al menos, el siguiente lustro.

En Brasil, por ejemplo, durante la década de 1990 se aborda una nueva ideología, distinta de la filantropía, centrada en la responsabilidad social de las empresas y asociada a la reputación de estas y la competitividad, proponiendo como temas para discusiones futuras temas como el garantizar el *storydoing* (cuando prima un producto o marca como parte de la vida de un cliente, llamado también marcas con alma), el *storytelling* (generar una conexión emotiva entre la empresa o marca y el cliente mediante el uso recursivo de caudales para crear lazos o conectar al público más profundamente con los objetivos de tu empresa).

La mayoría de Bancos han madurado sus enfoques en el ámbito del desarrollo sostenible en la última década, tratando de identificar riesgos y oportunidades dentro de sus grupos de interés en materia económica, social y ambiental que afiancen la imagen del Banco, específicamente y a la vez fortalezcan este tipo de relaciones.

Los Bancos se han visto obligados a seguir esta corriente, involucrando también el concepto en su estructura interna, es decir, su personal, impulsando como una industria financiera prácticas saludables que aportan al cuidado ambiental y también mejorando temas afines como es la ética social al aplicar políticas de inclusión en su nómina, incluidos en varios países en este ítem al apoyo a refugiados. La banca también ha tratado de considerar la equidad de género en sus cargos estratégicos, en los que históricamente prevalecido en posiciones relevantes el género masculino.

Las instituciones financieras consolidan sus actividades y las planifican sobre la base de un nuevo escenario, ante evidencias de que es la sociedad quien precisamente relega a las organizaciones que no son socialmente responsables.

Muchos bancos miden actualmente sus actividades utilizando indicadores de

sostenibilidad y valoran también su índice reputacional, como también la recomendación de clientes, como un indicador gestionado intencionalmente por la institución, para utilizarlos en la toma de decisiones, existiendo un compromiso de ser entes ejemplares en RSE en su entorno.

Señalando también que las Bancas de Desarrollo a nivel mundial dan prioridad a los Bancos Socialmente Responsables, entregando fondos a tasas preferenciales que por ejemplo trabajan con políticas de sostenibilidad y han aprendido esta importante lección, convirtiéndose en un “buen negocio” para estos Bancos el fortalecer las finanzas verdes y la gestión sostenible. En la misma línea se ha reflexionado que el real impacto de un Banco es financiar a empresa socialmente responsables, existiendo ya herramientas que permiten medir esta variable.

Finalmente, se tiene un amplio camino por recorrer en cuanto al futuro de las finanzas sostenibles y la responsabilidad social, que muestra al momento pasajes divergentes, que, en una etapa determinada, sin duda, potenciará la adaptación de las naciones Latinoamericanas y mundiales, a nuevos sistemas y realidades complejas dentro de las cuales divisamos un futuro mejor estructurado en estos relevantes temas.

REFERENCIAS

Alonso, A., & Marqués, J. M. (2019). Innovación financiera para una economía sostenible (Financial Innovation for a Sustainable Economy). Banco de España Occasional Paper,

- (1916).
- Arturo, H. (2007). Alternativas de política económica para el crecimiento sostenido. *EconomíaUNAM*, 3(7).
- Del Ecuador, A. D. B. Asociación de Bancos del Ecuador. (2016)
- Bancolombia, G. R. U. P. O. (2009). INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.
- BRAGA, C. O. D. S. (2014). Protocolo verde: as instituições financeiras e a promoção da sustentabilidade ambiental no Brasil (Master's thesis, Universidade Federal de Pernambuco).
- Canyelles, J. M. (2011). Responsabilidad social de las administraciones públicas. *Revista de contabilidad y dirección*, 13(7), 77-104.
- Cañadas, J. A., Sariene, L. S., de Rosario, A. H., & Pérez, M. D. C. C. (2018). Análisis de las Memorias de Sostenibilidad de la Banca Internacional. *REICE: Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, 6(11), 49-75.
- CEPAL, N., & UNICEF. (2005). Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe.
- CEPAL, N. (2017). Aportes del Sistema de las Naciones Unidas al Primer Informe Anual sobre el Progreso y los Desafíos Regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe= Contributions of the United Nations System to the First Annual Report on Regional Progress and Challenges in relation to the 2030 Agenda for Sustainable Development in Latin America and the Caribbean.
- Fariña, C., Guarás, M. D., Huykman, N., Panizza, A., & Pascale, C. (2011). Huella de carbono: un tema insoslayable. *Revista Alimentos Argentinos*, 52, 13-15.
- INCAE Business School . (2017). Resultados encuesta ecobankingproject. Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/ow9j3ghq2gkr4hx/survey%20on%20FI%20LA%20Spanish%20version.pdf?dl=0>
- Lucas Garín, A. (2019). Principios del derecho ambiental en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (Principles of Environmental Law in the Paris Agreement on Climate Change). *Revista Derecho del Estado*, (44).
- Ochoa Berganza, J. (2013). Finanzas para una economía humana sostenible: hacia la banca ética.
- Ponce, M., & de Instituciones Financieras, G. (2016). Finanzas sostenibles: Una oportunidad de negocio para la Banca Latinoamericana.
- Ryszawska, B. (2016). Sustainability transition needs sustainable finance. *Copernican Journal of Finance & Accounting*, 5(1), 185-194.
- Saavedra, M. L., & Saavedra, M. E. (2015). La investigación contable en Latinoamérica. *Actualidad contable FACES*, 18(31).
- Samaniego, J., & Schneider, H. (2019). Cuarto informe sobre financiamiento para el cambio climático en América Latina y el Caribe, 2013-2016.
- Toaquiza Tene, T. (2020). Evolución de la banca privada en la otorgación de líneas de Crédito verde y su participación en el desarrollo de las finanzas sostenibles (Bachelor's thesis, Quito: UCE).